



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el alumbrado público (jirafa) en 40. Viv. MZ 29, CS 5, en el B° Molina Punta, se encuentra inclinado y a punto de caer, producto de la tormenta pasada.

Que, la base de la jirafa se encuentra herrumbrosa, por lo que puede caer en cualquier momento

Que, es un peligro para los vecinos y automóviles que transitan por el lugar.

Que, es urgente realizar el retiro de dicho alumbrado de la zona.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

JIRAFAS INCLINADAS CALLE BELLA VISTA

ARTICULO.-1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, el retiro del alumbrado público (jirafa), que está inclinado y a punto de caer, en calle Bella Vista, frente al domicilio ubicado en 40. Viv. MZ 29, CS 5, en el B° Molina Punta.

ARTICULO.-2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**